

los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.029/1997.—AYUNTAMIENTO DE MORA LA NOVA contra Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 31-7-1997, sobre cuotas y recargos de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales de la central nuclear de Ascó.—8.535-E.

4/1.134/1997.—Don JORGE CANOS MOLINOS contra resolución de fecha 28-10-1997, sobre reconocimiento de título de Especialista en Pediatría.—8.549-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de febrero de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/88/1998.—Don GUSTAVO ALEXIS ROMERO MARTÍN contra resolución de fecha 21-11-1997, sobre reclamación de indemnización de daños y perjuicios.—8.527-E.

4/100/1998.—Doña MARÍA ROSA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ contra resolución de fecha 1-12-1997, sobre concesión del título de Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología.—8.529-E.

4/90/1998.—AICHA HOUSSAYNI contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 2-7-1997, sobre denegación de concesión de nacionalidad española.—8.534-E.

4/76/1998.—Don RAFAEL PARES ÁVILA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 24-11-1997, sobre desestimación de concesión de título de Médico Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica.—8.545-E.

4/60/1998.—Don ALFREDO LEÓNIDAS BRUNO MARTÍNEZ contra resolución de fecha 17-11-1997, sobre homologación de título de Especialista.—8.550-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de febrero de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/99/1998.—Don JAUME PALOU MASIP contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 24-11-1997, sobre concesión de título de Médico Especialista en Medicina Interna.—8.537-E.

4/839/1997.—Don LUCIO TORRES RIVERA contra resolución del Ministerio de Educación y Cul-

tura de fecha 26-6-1997, sobre daños y perjuicios.—8.538-E.

4/77/1998.—Don ALBERTO GALOBART ROCA contra resolución de fecha 24-11-1997, sobre título de Médico Especialista en Medicina Interna.—8.542-E.

4/73/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ SANTIAGO contra resolución de fecha 28-7-1997, sobre responsabilidad patrimonial.—8.543-E.

4/24/1998.—Don SALVADOR BANDACK YURI-ISSA contra resolución de fecha 28-10-1997, sobre denegación de nacionalidad.—8.546-E.

4/104/1998.—Don GERARDO GRACIA PLANA contra sociedad anónima, sobre indemnización de daños y perjuicios.—8.548-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de febrero de 1998.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/128/1998.—Don FRANCISCO ROLDÁN GUIJARRO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 2-12-1997, sobre reconocimiento de trienios perfeccionados en el empleo de Subteniente en cuantía al grupo B.—9.018-E.

5/127/1998.—Don JOSÉ ANTONIO URDIALES JURADO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 12-12-1997, sobre complemento de destino.—9.020-E.

5/126/1998.—Don EMILIO DÍAZ DE MERA MARTAGÓN contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 10-12-1997, sobre trienios.—9.021-E.

5/115/1998.—Don JUAN MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 4-12-1997, sobre ascenso.—9.023-E.

5/25/1998.—Don JOSÉ JUAN CAÑIZARES GARCÍA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 6-10-1997, sobre suspensión de funciones.—9.024-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 2 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/33/1998.—Don JUAN BAÑERES BENITO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 23-10-1997, sobre prórroga para ocupar indefinidamente vivienda del INVIFAS.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de febrero de 1998.—El Secretario.—8.161-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/53/1998.—Don JOAQUÍN MORENO RÍOS contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 9-10-1997, sobre indemnización de lesiones en acto de servicio.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de febrero de 1998.—El Secretario.—8.858-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/138/1998.—Don JOSÉ LÓPEZ DÍAZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 4-12-1997, sobre denegación de ascenso.—8.860-E.

5/141/1998.—Don JOAQUÍN MACHO VILLADANGOS contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 4-12-1997, sobre denegación de ascenso.—8.863-E.

5/139/1998.—Don BERNARDO HUERRERÍAS VALDÉS contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 4-12-1997, sobre ascenso honorífico.—8.866-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/142/1998.—Don JOSÉ RUIZ CEBRIÁN contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 4-12-1997, sobre denegación de ascenso.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de febrero de 1998.—El Secretario.—8.159-E.